

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7341

Departamento de Cultura. Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma de 24 de julio de 2024, por el cual se convocan subvenciones, correspondientes a la Línea 5. Apoyo a la creatividad y la producción literarias, las artes visuales, el cómic, la música, las artes escénicas y el audiovisual, la investigación, el periodismo y la gastronomía para el año 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del texto completo que se podrá consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Palma (www.palma.cat):

Primero. Beneficiarios:

1. Premio Ciutat de Palma de Novela

Modalidades: Catalán / Castellano

El Premio está abierto a cualquier persona mayor de edad.

Las obras que concursan deben ser originales, inéditas y de temática libre. Deben tener una extensión de entre 150 y 300 páginas con formato DIN A4, en doble espacio (fuente Times New Roman, cuerpo 12) y con márgenes de 2 cm.

La presentación de una obra implica que el/la autor/a no tiene comprometidos los derechos de edición y que no ha sido galardonada con anterioridad.

2. Premio Ciutat de Palma de Poesía

Modalidades: Catalán / Castellano

Las obras que concursan deben ser originales, inéditas y de temática libre. Deben tener un mínimo de 300 versos y un máximo de 800.

La presentación de una obra implica que el/la autor/a no tiene comprometidos los derechos de edición y que no ha sido galardonada con anterioridad.

3. Premio Ciutat de Palma de Artes Visuales

Pueden optar al Premio artistas mayores de edad de cualquier nacionalidad y residencia.

Las obras y proyectos que concursan nunca pueden haber sido premiadas. Se admiten todas las técnicas y procedimientos. Los proyectos deben ser significativos dentro del arte contemporáneo actual y estar disponibles en el momento de la exposición de las obras finalistas.

4. Premio Ciutat de Palma de Cómic

Pueden optar al Premio artistas mayores de edad de cualquier nacionalidad y residencia.

Las obras pueden ser en castellano o catalán. El estilo, el tratamiento y el género de la historieta presentada son totalmente libres. Se puede presentar un proyecto finalizado o en proceso.

Las obras deben ser originales e inéditas, no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso ni estar pendientes de veredicto en la fecha en que finalice el plazo de presentación.

5. Premio Ciutat de Palma de Música

Las obras que concursan deben ser grabaciones musicales originales de cualquier género musical, de artistas establecidos en las Islas Baleares. Se premiará el/la autor/a o autores/as del mejor álbum musical de larga duración publicado entre el 1 de octubre de 2023 y el 12 de septiembre de 2024.





6. Premio Ciutat de Palma de Artes Escénicas

Puede optar al Premio cualquier obra de artes escénicas producida o coproducida por productoras y/o compañías de las Islas Baleares, estrenada y/o representada en Palma entre el 1 de octubre de 2023 y el 12 de septiembre de 2024.

7. Premio Ciutat de Palma de Audiovisuales

Modalidades: Documental / Cortometraje

Las obras que concursen deben ser producciones audiovisuales de autores/as y/o productoras establecidos en las Islas Baleares. Puede optar al Premio cualquier obra audiovisual Documental, no ficción en cualquiera de sus géneros o subgéneros, o Cortometraje, ficción en cualquiera de sus géneros o subgéneros (que se adapte al metraje).

8. Premio Ciutat Palma de Investigación

Puede presentarse un proyecto de investigación inédito con la temática vinculada a la ciudad de Palma, presentado por personas físicas – no entidades o empresas. Se puede presentar un/a solo/a autor/a o diversos/as autores/as que serán considerados coautores/ras.

9. Premio Ciutat de Palma de Periodismo

Puede optar al Premio cualquier profesional del periodismo mayor de edad y de cualquier nacionalidad.

Los trabajos que concursen deben ser en catalán y deberán tener como eje la isla de Mallorca y, con especial relevancia, la ciudad de Palma en cuanto a la temática o el marco de incidencia.

Pueden presentarse artículos, series de artículos, reportajes y/o trabajos de fotoperiodismo, publicados en prensa impresa o digital, publicaciones periódicas, radio o televisión y blogs u otros canales digitales entre el 1 de octubre de 2023 y el 12 de septiembre de 2024.

10. Premio Ciutat de Palma de Gastronomía

Se creará una comisión de personas expertas vinculadas al mundo de la gastronomía para que propongan un máximo de 5 candidaturas, a las cuales se invitará a participar.

Podrán ser proyectos gastronómicos y culinarios, de investigación u otras iniciativas culturales y sociales que aporten nuevas visiones sobre la gastronomía local.

Segundo. Finalidad:

Premios Ciutat de Palma de Novela y de Poesía, en lengua catalana o castellana, con el fin de apoyar a la creación literaria y reconocer la tarea de los/las escritores/as.

Premio Ciutat de Palma de Artes Visuales, con el fin de apoyar a la creación artística contemporánea, contribuir al dinamismo del sector de las artes visuales y reconocer la tarea desarrollada por los/las artistas.

Premio Ciutat de Palma de Cómic, con el fin de apoyar al sector del cómic y reconocer la tarea de los/as creadores/as.

Premio Ciutat de Palma de Música, para galardonar grabaciones musicales realizadas por artistas establecidos/as en las Islas Baleares.

Premio Ciutat de Palma de Artes Escénicas, para producciones profesionales de teatro de texto, teatro musical, teatro de objetos, danza y/o circo, con el fin de estimular la producción escénica de calidad y reconocer la tarea de los/las creadores/as.

Premio Ciutat de Palma de Audiovisuales, con el fin de estimular la producción de contenidos audiovisuales de calidad y reconocer la tarea de los/las creadores/as.

Premio Ciutat de Palma de Investigación, con el fin de contribuir a la investigación en los ámbitos de las humanidades, el patrimonio y las ciencias sociales, los cuales deben estar vinculados, por su temática, a la ciudad de Palma.

Premio Ciutat de Palma de Periodismo, con el fin de estimular el periodismo de investigación y promover, incentivar y reconocer el trabajo de las personas profesionales del periodismo que trabajan para sacar a la luz informaciones de relevancia de la isla de Mallorca.

Premio Ciutat de Palma de Gastronomía, con el fin de valorar y reconocer la importancia de la gastronomía de las Islas Baleares como un hecho social y cultural del patrimonio.



Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Palma, aprobadas por el Pleno en fecha 26/02/2015 y publicadas en el BOIB n.º 35 de fecha 12 de marzo de 2015.

Cuarto. Consignación presupuestaria de toda la línea: 132.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de las obras empezará el día siguiente de la publicación de las Bases y finalizará según lo establecido en cada modalidad.

Palma, 24 de julio de 2024

El director técnico de Cultura

Rafael Umbert Salas

